

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MTC/CORPAC S.A
GCAP.AGCTA.0288.2024

Callao, 26 de agosto del 2024

Señor(a): ROSALÍA CASTILLO CRESPO
Presente. –

Asunto: Respuesta Reclamo No 0001 - 2024
MAZAMARI - CORPAC S.A

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a usted en atención al Reclamo No 0001-2024 interpuesto mediante Libro de Reclamos, de fecha 14 de agosto del 2024, por hechos ocurridos en el Aeropuerto de Mazamari, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

RECLAMO:

Se percibe grandes colas para el ingreso al baño de damas, ya que solo hay 01 baño, el cual está en mal estado.

PEDIDO:

Se amplíe y remodele el baño de damas.

Debemos comenzar señalando que como administradores del Aeródromo de Mazamari brindamos nuestros servicios aeroportuarios acorde con estándares de calidad. Ahora bien, con relación al reclamo interpuesto manifestamos que venimos teniendo un incremento en el tránsito de pasajeros que afecta la limpieza que de nuestros servicios higiénicos; sin embargo, es atendido inmediatamente en que se origina la congestión del servicio; por lo que, el reclamo no resulta amparable.

Sin perjuicio de lo expuesto, señalamos también que como consecuencia del incremento de pasajeros en dicha sede aeroportuaria CORPAC S.A ha dispuesto la remodelación total de los servicios higiénicos a fin de que nuestros usuarios sigan contando con estándares de calidad en la atención del citado servicio.

Siendo esto así, igualmente agradecemos a su persona por el reclamo interpuesto y procedemos a declararlo infundado; asimismo. le hacemos presente que, de no estar conforme con la respuesta y aplicando los artículos 36° y 38° del Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de CORPAC S.A, usted podrá interponer recurso impugnatorio de reconsideración o apelación, mediante carta dirigida a CORPAC S.A, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente carta de respuesta.

Finalmente, conforme al numeral 2 del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de CORPAC S.A., notificamos la presente a través del correo electrónico remitido y/o la página web de la empresa a fin de garantizar su derecho al conocimiento oportuno de lo resuelto.

Atentamente,

Ronald Alfredo Espinoza Icaza
Gerente Central de Aeropuertos
CORPAC S.A

FORMATO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS DE CORPAC S.A.**(SIRVASE A ESCRIBIR EN FORMA LEGIBLE)**

Fecha y hora:

14/08/24

12:30

* Nombre o Razon Social del reclamante

Rosalia Cartillo Crespo

* Domicilio:

Sr. Müller cuadra 4 - Oxapampa.

Provincia:

Oxapampa

Departamento:

Pasco

* Tipo de Documento de Identidad

DNI

* N° de Documento de identidad

70023018

* Correo electronico:

zorcastillo@gmail.com

* Autorizo me notifiquen la respuesta al presente reclamo a esta cuenta de correo

SI

NO

* Teléfono:

Fijo

Celular

980629000

Representante legal / apoderado / abogado si los hubiere:

RECLAMO Y/O QUEJA

Se percibe grandes colas para el ingreso al baño de damas, ya que solo hay 01 baño, el cual está en mal estado.

*** PEDIDO (Precisar lo que se solicita mediante el presente reclamo) Y FUNDAMENTO DEL RECLAMO**

Se optie y renodele el baño de damas.

SE ADJUNTA (Precisar documento adjuntos)

Fecha de la ocurrencia

14/08/24

Hora de la ocurrencia

12:00

Firma y/o huella digital del usuario o del representante

Firma y sello de recibido
CORPAC S.A.

Arias Aleman, Jose Raul

De: Arias Aleman, Jose Raul
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2024 09:39
Para: 20rcastillo@gmail.com
CC: Espinoza Icaza, Ronald Alfredo; Crovetto Luna, Juan Carlos; Robles Mitma, Marlon Braulio; Morales Lopez, Saul Jaime; Pinedo Flores, Franco Rene
Asunto: Resp. Reclamo 0001-2024 Mazamri
Datos adjuntos: Resp. Reclamo 001-2024 Mazamari.pdf

Señor(a): ROSALIA CRESPO CASTILLO

Buenos días. Por especial encargo del Señor Ronald Espinoza Icaza, Gerente Central de Aeropuertos de CORPAC S. A, notificamos adjunto la carta **GCAP.AGCTA.0288.2024**, de fecha 28 de agosto del 2024, la cual contiene la respuesta al Reclamo N° 0001-2024, por hechos ocurridos en el Aeropuerto de Mazamari.

Atentamente

José Arias Aleman
CORPAC S.A
Gerencia Central de Aeropuertos



JOSÉ RAÚL ARIAS ALEMAN
Gerencia Central de Aeropuertos
Área de Gestión Comercial Técnico Administrativa
Abogado.

Teléf.: 230 - 1000 Anexo 1569
E-mail: jarias@corpac.gob.pe
www.corpac.gob.pe
Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú